



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 02 NOV 2011

DECRETO EXENTO N° 6011 /

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por **DIDECO** en que dispone que el funcionario(a) **INES TAPIA TAMBLAY, P. serv.** Grado E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, programa primer congreso nacional de gestion cultural, desde el 02 al 05 de Nov. del 2011.-

3 dias c/ pernt.	\$ 33.454 x 3 =	100.362
1 " a/ * *	\$ 13.379 x 1 =	<u>13.379</u>
		113.741
	pasajes	<u>45.000</u>
		158.741

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NADY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: CHTR/BAAM/NEFR/HHAP/hc-

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE